

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
SIETE.

de esta Ciudad Paraiso de Navarra con el fin de usar de las aguas
lluvia que corren por aquel sitio para el riego de hañas,
y olivares que en ella tiene, y evitar los daños de la corriente
Encuya R. Provision se insertan varias particulares peticiones
por el Señor Fiscal, siendo uno de ellos de librarse R. Despacho
á este Ayuntamiento, á quien compete el gobierno económico
de las Aguas de este Campo, y para que de su Ordenanza, para q.
Informe si en su concepto, é inteligencia se ha reputado vien-
pre, y conveniente al presente por Rambla, ó Cañada, la q.
forman las Aguas que rasan desde el Puerto de S. Pedro, y
sus ramadones, hasta el Max moned, por la tierra
del Canonigo D. Juan Josef Matheo, que antes fueron de
la Montañana; y se manda por Auto de lo mismo dia veinte
y siete de Septiembre, que enaguada la diligencia encargada al
referido Sr. D. Pedro Molina Alcalde Mayor, á quien
se cometió la citada R. Provision con asistencia de los R.
Decano de esta Ciudad, dos Diputados del Comun, el Pro D.
Sindico Personero, y quatro Penit, que nombra ve, se
remitiese al Ayuntamiento para q. en vista de ella, se

